SUBASTA EN LÍNEA

Vivienda en c/ General Serrano 43, 3º B (Sta. Cruz de Tenerife)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 1958

140.237,00 €

Fecha de inicio 26/04/2021 12:00

Fin 26/05/2021 12:30

Subasta privada

Precio de salida : 71.236,30 €
Valor razonable : 237.454,32 €
Incremento mínimo de puja : 1.000,00 €
Comisión : 3,00 %
Se requiere un depósito : Si 11.500 €

Número de activos: 1

Ubicación:
C/ General Serrano n.º 43 38004 Santa Cruz de Tenerife
CANARIAS España

Descripción

Vivienda en Piso **3º B** de la Calle General Serrano n.º 43 de Santa Cruz de Tenerife.

Sobre esta vivienda actualmente existe un **contrato de arrendamiento** con vencimiento el 1/03/2022, que genera una renta de 650 €/mes.

Características

UBICACIÓN	c/ General Serrano 43, 3º B (Sta. Cruz de Tenerife)
VALOR DE TASACIÓN	236.581,02€
M2 CONSTRUIDOS	116M2
DATOS REGISTRALES	Finca n.º **1309** Registro de la Propiedad n.º 4 Santa Cruz de Tenerife.
DATOS CATASTRALES	6894405CS7469S0021AP
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2002
¿ESTÁ ALQUILADO?	Existe un contrato de arrendamiento por importe de 650,00€ con vencimiento el 1/03/2022.

Cargas y gastos

Gastos: la parte compradora asume los gastos relativos a los impuestos sobre la transmisión del bien y los gastos notariales y regístrales la inscripción mientras que la parte vendedora se hará cargo de los gastos de cancelación de cargas y el pago de la plusvalía.

Cargas: HIPOTECA a favor de ZEUS PORTFOLIO INVESTMENT 1, S.L.U. por importe de 169.036,77 euros.

EL BIEN SE VENDE LIBRE DE TODA CARGA.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que puedan presentarse ofertas es necesario realizar un depósito previo de **11.500 €**. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1958 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección **giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es** con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda presentar su oferta por el lote descrito.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

El acreedor privilegiado estará exonerado de hacer el depósito para participar en la subasta.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del activo está sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor: La administración concursal se reserva el derecho de llevar a cabo la venta o no aunque el precio de remate sea superior al valor de liquidación que se ha definido.

Documentación

- 2019 09 27 Auto aprueba plan de liquidacion.pdf
- Referencia_Catastral_Vivienda_3B_6894405CS7469S0021AP.pdf
- Nota simple Serrano 43 3B.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

clienteslaley@aranzadilaley.es

91 602 01 82